

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 093-12

Sesión ordinaria número noventa y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de febrero de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con diez minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres (propiedad)
Roxana Solano Gamboa
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado (propiedad)
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata *
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Srita. Karina Valverde Gamboa, Encargada del Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Belmer Segura Godínez
Gilberto Monge Ortiz
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Marcelino Salas Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Homenaje en memoria del señor Jesús Mora Ramírez.
3. Aprobación de las actas:
 - a. 092-12.
 - b. E-031-12.
4. Elección de la Vicepresidencia del Concejo Municipal.
5. Juramentación de la Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco, como Presidenta de la Junta Vial Cantonal.
6. Moción presentada por el regidor David Araya Amador.
7. Atención a vecinos.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Trámite de Correspondencia.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se refiere al punto dos de la agenda e indica que cuenta con moción para que se haga el homenaje pero que se posponga, se conforme una comisión y dentro de aproximadamente un mes se haga el homenaje con la presencia de su familia.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., indica que se podría hacer las dos cosas ya que se encuentra presente el señor Manuel de Jesús Rojas Ureña, quien rendirá el homenaje y dentro de un mes perfectamente se podría hacer el acto solemne para la familia del señor Mora Ramírez.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora Roxana Solano Gamboa, procede con la lectura de una oración.

ARTÍCULO 2: Homenaje en memoria del señor Jesús Mora Ramírez.

El Licenciado Manuel de Jesús Rojas Ureña expresa que los escritos del señor Mora han quedado como legado, recuerda que compartió con el mismo, nacieron en Santa María de Dota, comparte que no conoció al político o al poeta que tantos proclaman sino conoció al joven, al un poco más viejo y al coterráneo con quien hablaba no de las inquietudes políticas que parecía iban por su existencia como retumbos de un pasado que recogió de los Mora completamente identificados con las corrientes de las luchas por las justicias sociales que ellos supieron librar y que su persona coincidía por otro lado en las luchas por el sufragio.

Indica que don Jesús Mora con su partida se ha convertido en el símbolo de la lucha que el cantón de Pérez Zeledón acaba de librar, ya que todos son concientes que no solamente han librado una lucha por la libertad del sufragio sino sobretudo una lucha para encontrar herramientas que les permitan cumplir un cantón con un nuevo horizonte de desarrollo.



Agrega que si algo conoció y aprendió del señor Mora fue su claridad para vislumbrar en el horizonte y futuro el papel que les correspondía jugar como cantón, seguidamente indica que el mismo trasladó a muchos una poderosa herramienta de la creación literaria para recoger a través de sus escritos la oportunidad de clarificar para la historia el sentido de nuestra identidad como cantón porque mucho será lo que se estudie y se escriba en los próximos años con respecto al tipo de generación, al tipo de pueblo, al tipo de identidad del cantón de Pérez Zeledón y cuando se escriba esa historia en esa historia sin duda aparecerá el nombre de Jesús Mora ya que es un ejemplo una oportunidad para entender que la responsabilidad no depende del tamaño físico sino del tamaño de las convicciones.

Finaliza elevando una plegaria al ser Supremo para que en el paso hacia la eternidad del señor Mora lo reciba en su regazo amoroso, le conceda el favor de su infinita misericordia y conceda a las demás personas la oportunidad de recordarlo todos los días como el ejemplo que el señor Jesús Mora significó, un hombre comprometido con su familia, con su comunidad y con su historia.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. procede con la lectura de un poema escrito por el señor Jesús Mora denominado "atardecer".

Al ser las diecisiete horas con veintiocho minutos de retira de su curul el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

Seguidamente se procede con la lectura de la siguiente moción:

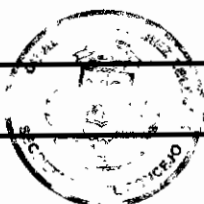
"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FELIPE MORA MOLINA.

Con dispensa de trámite de comisión.

Que recientemente el cantón de Pérez Zeledón sufrió la pérdida de un Hombre muy Honorable, gran dirigente político, comunal, gran educador y promotor de muchas organizaciones sociales, de raíces campesinas y gran luchador desde muy joven por las causas justas. Que a pesar de que a sus 14-15 años se desempeñó como Gendarme de las fuerzas revolucionarias de Don Pepe Figueres, en las montañas de Santa María de Dota, jalaba armas, abrigos y almuerzos, nunca fue liberacionista. Como anécdota recordamos, cuando nos contaba Don Jesús Mora en una de esas amenas conversaciones que tuvimos con él, que se aprendía de memoria todos los Santos y seña del mes, por miedo a equivocarse y lo mataron por error, al decirlo mal. Fue en varias ocasiones Regidor Municipal de este Concejo Municipal, representando al Unificación Nacional y más luego a la Coalición Unidad y también representó al Partido Unidad Socialcristiana.

Fueron muchas sus iniciativas y aportes hacia el desarrollo de las comunidades, cuando se desempeñó como DELEGADO PRESIDENCIAL, en el gobierno de Don Rafael Ángel Calderón Fournier, además fue un digno y sobresaliente representante generalero ante el Gobierno de Perú, cuando fue designado como Cónsul General en el Gobierno del Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría.

Que como reconocimiento a su excelente labor tanto como Servidor Comunal, como Educador, como Regidor y Diplomático Generaleño.



Mocionamos para que:

Se realice un Acto Solemne, se le declare como Ciudadano Ilustre de este cantón, y en su memoria se le revele la fotografía en el Salón de Sesiones de este Concejo Municipal, además que se invite a su Estimable familia para la develación de la fotografía en su memoria.

Crease una Comisión Especial con la finalidad de organizar y coordinar el evento.

Acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, se avala con siete votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

La señora Presidenta Municipal expresa que el regidor Manuel Alfaro Jara debió salir un momento a atender una emergencia que se le presentó.

ARTÍCULO 3: Aprobación de las actas.

a. 092-12.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 092-12, la cual se aprueba con siete votos.

b. E-031-12.

A solicitud de la señora Presidenta Municipal se procede con la lectura textual de documento suscrito por la regidora Kemly Jiménez Tabash, por medio del cual solicita se declare nula la sesión extraordinaria E-031-12, sesión en la cual se juramentó a las señoras Vera Violeta Corrales Blanco como Alcaldesa Municipal y a la señora Doris Picado Mora como Vicealcaldesa Municipal.

Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se incorpora el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que de ahora en adelante esa será la rutina de la regidora Kemly Jiménez, agrega que el día de hoy se presentó en compañía del señor Director de la Radio Cultural a presentar el documento, indica que no comprende como el director de una radio cultural tiene una alianza o convenio con la Municipalidad y se presta para esos juegos.

Manifiesta que en la carta se solicita se anule la sesión pero no hay tal órgano, no se puede presentar algo para una nulidad, además ellos mismos dan la respuesta, razón por la cual se rechaza ad portas ya que ese día hubo quórum y la sesión fue legal.

Agrega que en casos de urgencia se puede convocar aún sin contar con las 24 horas de anticipación, así mismo aclara a la regidora Jiménez que se trató de una directriz emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones y como poder supremo se acató su orden.

Con respecto a la solicitud de envío al Tribunal Contencioso, aclara que la regidora Jiménez solicitó una nulidad y al contencioso se envía solamente si es una revocatoria u apelación, además los artículos 156 y 157 se aplican solamente para particulares, no así para los regidores.

Finalmente presenta moción de orden para que el Concejo Municipal vuelva a juramentar a las señoras Alcaldesas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, moción que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores Geinier Alvarado, Virginia Camacho, Manuel Fernando Alfaro Jara.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que en ocasiones se aplica el Código Municipal en situaciones que no surten efecto ya que cuando el plebiscito se aprobó, el resultante del mismo es materia electoral, por lo tanto la sesión extraordinaria es producto de la orden de un tribunal superior, el cual tiene respaldo constitucional en materia electoral y sus ordenes deben ser acatadas.

El regidor David Araya Amador expresa que no comprende a la regidora Kemly Jiménez quien no termina de entender el daño que ella, el señor Luis Mendieta y la señora Xinia Espinoza hicieron al cantón, seguidamente se refiere a la regidora Jiménez a quien le pide que renuncia al Concejo ya que por ganas de molestar no cree que una orden dada por el TSE no es una urgencia, expresa que ya el proceso del plebiscito pasó y la ciudadanía se manifestó, manifiesta que ya Pérez Zeledón tiene muchos problemas como para que vengan a hacer más.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que no se referirá al asunto ya que considera no vale la pena.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. indica que la nota presentada por la regidora Kemly Jiménez es rechazada ad portas.

Seguidamente la señora María Ester Madriz Picado somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta E-031-12, la cual se aprueba con ocho votos.

ARTÍCULO 4: Elección de la Vicepresidencia del Concejo Municipal.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, postula el nombre de la regidora María Ester Madriz Picado, para Vicepresidenta del Concejo Municipal, ya que considera ha hecho un buen trabajo.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, concuerda con el regidor Alvarado Guzmán e indica que la regidora Madriz Picado ha venido ejerciendo después de la renuncia a la Vicepresidencia del regidor Ureña Bonilla y lo ha venido haciendo bastante bien.

El regidor David Araya Amador secunda las palabras de los regidores Alvarado y Alfaro e indica que el cantón de Pérez Zeledón necesita muchas personas como lo es la regidora María Ester Madriz para solucionar problemas ya que es una persona que pone amor a lo que hace, ha llevado al éxito organizaciones como lo es el CAIRA, ACIRA entre otras ya que se ha desempeñado muy bien, una persona a quien quiere y admira y le gustaría que ocupe la Vicepresidencia Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas apoya la propuesta y solicita que las funciones que lleve a cabo la vicepresidencia con la ayuda de Dios marquen una diferencia, que no se abuse del poder ya que el cantón requiere de una persona equilibrada, seria, que sepa consolidar y manejar al Concejo Municipal.

La regidora Virginia Camacho Torres señala que la regidora Madriz Picado es una persona apasionada, que lucha por alcanzar sus objetivos y se ha venido desempeñando exitosamente, razón por la cual cuenta con su apoyo.

Al respecto la regidora María Ester Madriz Picado agradece e indica que cuando se han sacado un 100 es porque los regidores han estado haciendo aportes y correcciones, agradece a Dios y ofrece su trabajo con humildad, teniendo presente que el poder no debe subirse a la cabeza, esperando se dialogue como lo hicieron el día de hoy en reunión con la señora Alcaldesa Municipal para sacar el mejor resultado, lo cual se podrá lograr con la ayuda de la señora Alcaldesa, funcionarios municipales y el pueblo. Finalmente la regidora Madriz Picado recuerda que la votación solamente puede ser efectuada por los regidores propietarios, según el Código Municipal.

Finalizadas las postulaciones, se procede a realizar la votación correspondiente, quedando como candidata electa al cargo de Vicepresidencia la regidora María Ester Madriz Picado, quien obtuvo la totalidad de los votos, siendo seis.

ARTÍCULO 5: Juramentación de la Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco, como Presidenta de la Junta Vial Cantonal.

La regidora María Ester Madriz Picado procede con la juramentación de la Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco, como Presidenta de la Junta Vial Cantonal.

De forma posterior el regidor David Araya Amador presenta moción de orden a efecto de incluir un artículo a la agenda y conocer una moción.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con ocho votos.

ARTÍCULO 6: Moción presentada por el regidor David Araya Amador.

El regidor David Araya Amador, procede con la lectura de la siguiente moción:

"MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- Que la comunidad de Lomas de Cocorí fue beneficiada con el otorgamiento de un Bono Comunal por parte BANHVI.
- Que durante mucho tiempo se ha retrasado la aprobación de los permisos municipales para iniciar la ejecución de las obras.
- Que es una responsabilidad de esta municipalidad velar por el bienestar de todos los habitantes del cantón.

Por lo tanto mocionamos para:

- Que este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión en extraordinaria el día sábado 11 de febrero del presente año el salón comunal de Lomas de Cocorí, al ser las 6 pm. Con la finalidad de tratar el asunto de la aprobación de los permisos municipales concernientes al bono comunal otorgado por el BANHVI a dicha comunidad.
- Se instruya a la alcaldía a convocar a los miembros del concejo municipal ausentes al momento de la aprobación de este acuerdo.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

Finalmente el regidor Araya Amador solicita a sus compañeros el apoyo hacia la moción.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que el día de hoy se dio una reunión histórica ya que la señora Vera Corrales, Alcaldesa Municipal les invitó a reunión en la cual hablaron sobre la presente moción entre otras cosas, expresa que el pueblo debe darse cuenta que el Concejo Municipal no estaba mintiendo, ya que era tan sencillo ayudar con el bono comunal a Lomas de Cocorí y la celebración será grande ya que dicha comunidad se lo merece, una comunidad que sufrió tanto por defender sus derechos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara externa que con tanta soberbia e ineficiencia de la anterior administración municipal no hubo ni siquiera un poco de sabiduría y capacidad para reflejar que era necesario o negocio inteligente para la comunidad, externa que el día de ayer cuando la Licenciada Vera Corrales les invitó para analizar el asunto sintió dicha ya que pensó que se va a imponer la inteligencia y se harán negocios inteligentes, celebra con la comunidad Lomas de Cocorí ya que los ha visto luchar día y noche por sus derechos, un pueblo que por años soportaron con dolor y enfermedades al relleno sanitario.

Externa que únicamente se ocupaba de un permiso municipal para que la empresa Quebradores del Sur entrara a ejecutar un proyecto que cuesta el 50% del presupuesto municipal, agrega que si no se hubiera aceptado la Municipalidad no hubiera podido donar 2500 millones de colones ni a Cocorí ni a otra comunidad, agradece a la señora Vera Corrales ya que la misma indicó que el primer proyecto que quería ejecutar era el bono comunal de Lomas de Cocorí.

Finalmente pide a la señora Alcaldesa Municipal que se cubran las calles de salidas de la comunidad para que esas calles queden debidamente asfaltadas.

ARTÍCULO 7: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Isaías Mora Umaña.

Asunto:

- ✓ Plan Regulador, Monumento de las Madres y Monumento a los Caídos en la Guerra del 48.

Indica el señor Mora Umaña que el nuevo plan regulador perjudica a los campesinos y a sus hijos también, razón por la cual considera que es necesario que la gente se desplace a trabajar en el campo; pero con el nuevo plan regulador más bien sucederá el efecto contrario.

Con respecto al Monumento de las Madres expresa que es una dicha que se reubicará en el parque pero que le dolió que lo separaran, agrega que el Monumento a los Caídos sigue estando abandonado, un recuerdo de muchos que cayeron en el año 1948 para tener la libertad y la democracia que se vive el día de hoy.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán comparte que el día de ayer en reunión del grupo Pérez Zeledón en acción se analizó el asunto de los monumentos, agrega que se efectuará reunión con el señor Gilberth Fernández para negociar al respecto, expresa que se podría hacer un museo que sea accesible para que la gente conozca de la historia del cantón, finalmente se compromete a apoyar la causa.

El señor Mora Umaña informa que conoce muchos nombres de las personas que fallecieron en la lucha del 48, razón por la cual pueden contar con su colaboración. Finalmente agradece al Concejo Municipal por dejar a un lado las banderas políticas y trabajar por el cantón.

2. Atención al señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón.

Asunto:

- ✓ Informe sobre lo actuado por el Consejo de Distrito de Cajón, así como las principales necesidades.

El señor Badilla Fallas, síndicos del Distrito de Cajón inicia su participación brindando su agradeciendo a los integrantes del Consejo de Distrito de Cajón por todo el apoyo brindado, expresa que han logrado trabajar de manera unida a pesar de que muchas de las propuestas que se han planteado no han sido posible de ejecutar, manifiesta que ha entregado copia del documento a los señores regidores y de forma posterior procede a brindar el informe de labores del periodo febrero 2011 a febrero 2012.

Finalmente reitera su agradecimiento a los miembros del Consejo de Distrito por la forma fraternal que han logrado llevar las sesiones, a los funcionarios municipales que siempre le trataron con gentileza, a los señores regidores que a lo largo del año le han brindado su apoyo, respaldo y asesoramiento.

Externa que ahora deben pasar la hoja y que no se vean los fantasmas que han atormentado a algunas personas, ya que es un nuevo año y una nueva Administración Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece al señor Badilla por su informe, se refiere a los recursos del IMAS e indica que nadie más que los señores síndicos son quienes conocen realmente las necesidades de los pobladores de sus respectivos distritos, razón por la cual se presentará moción al respecto. Concluye solicitando al señor síndico copia del informe brindado.

3. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. expresa que el señor José Miguel Montero, vecino de Santa Rosa desea tratar el asunto de un puente colgante vehicular.

El señor José Miguel Montero Ortiz se refiere a problemática que están pasando con respecto al puente de hamaca vehicular que el río destruyó el pasado 06 de setiembre de 2011, puente conocido como puente los Arias.

Externa que han coordinado lo de los materiales con el MOPT y la Comisión Nacional de Emergencias, además informa que únicamente les falta unos detalles en el diseño del plano por parte del Ing. Juan Carlos Fonseca, añade que la obra para la construcción le corresponde a la Municipalidad razón por la cual solicita ayuda con la obra lo más pronto posible una vez que les sean aprobados los materiales.

Finalmente indica el señor Montero que anteriormente envió nota al Concejo Municipal en donde se expuso ampliamente la situación que afecta a su comunidad.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que efectivamente ya se solicitaron los materiales y se está a la espera de la respuesta, manifiesta que en ocasiones el personal de la municipalidad no es suficiente para cubrir las obras razón por la cual se requiere de la ayuda de la comunidad, señala al señor Montero Ortiz que dará seguimiento al asunto para dar una respuesta positiva prontamente.

Al respecto el señor José Miguel Montero manifiesta que los vecinos de su comunidad están anuentes a colaborar con la mano de obra y lo que sea necesario.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que conoce el lugar y sabe de la urgencia de los vecinos por la construcción del puente, externa que la señora Alcaldesa puede contar con la colaboración del Diputado Gustavo Arias Navarro para agilizar los trámites.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que el cantón cuenta con muchas necesidades pero el asunto planteado por el señor Montero es una prioridad y se debe tratar como tal.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que sabe que con la ayuda de la comunidad la obra será todo un éxito.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, comenta lo siguiente:
 - a. Indica que el día de ayer llegó a la Municipalidad con mucha esperanza, se reunió con los funcionarios y los mismos se encuentran en toda la disposición de trabajar, al igual que los señores regidores, ya que le han mostrado su apoyo y se siente respaldada para poco a poco lograr salir adelante.
 - b. Se refiere al asunto de la basura e indica que el día de ayer se recolectaron los últimos camiones para trasladar los desechos al cantón de Osa, externa que los vecinos deben comprender que en muchos lugares no se pudo recolectar pero que envió rápidamente una nota a la Contraloría para poder ampliar la contratación que tienen con un relleno en Miramar de Puntarenas, agrega que esos trámites los ha estado conversando con los señores regidores para que los mismos estén al tanto de la situación.
 - c. Con respecto al Matadero Municipal expresa que el día de hoy envió nota al Ministerio de Salud, adjuntando el plan de acción para realizar las mejoras que requiere el Matadero Municipal, señala que en la modificación presupuestaria que se conocerá el presente día viene el movimiento de dinero para poder trabajar; pero depende de la respuesta del Ministerio de Salud y en cuanto cuente con la misma informará a las comunidades.
 - d. Informa que conversó con el Ingeniero a cargo de la segunda etapa del proyecto de construcción del acueducto de San Isidro, ya que el agua es un tema muy importante y el Concejo Municipal tomó un acuerdo para otorgar el uso de suelo para la construcción de la planta potabilizadora, externa que en la modificación presupuestaria que se conocerá el presente día se incluyen los recursos para cubrir la suplencia temporal del Ingeniero Álvaro Barrantes.

- e. Comparte que están trabajando en los últimos detalles para firmar el convenio con el Club de Leones, para organizar la Expo P.Z firmar el convenio y garantizar a la población general que si habrá Expo P.Z.
- f. Manifiesta que está gestionando la apertura de los tajos y solicita a la población un poco más de paciencia con el asunto de la basura ya que está trabajando al respecto.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos se retira de la curul el regidor David Araya Amador, asume en su lugar la regidora Roxana Solano Gamboa.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. agradece a la señora Alcaldesa e indica que para disminuir la problemática con la basura se deben separar los residuos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara felicita a la señora Alcaldesa Municipal ya que en un informe sencillo logró abarcar los asuntos de mayor interés para la población.

La Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal invita a todos a participar de una misa que se efectuará el día de mañana a las 4:00 p.m., en la Catedral, en acción de gracias por cuanto el proceso democrático se ha resuelto satisfactoriamente y requieren de la bendición y sabiduría de Dios.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FELIPE MORA MOLINA.

Con dispensa de trámite de comisión.

Que el cantón de Pérez Zeledón desde la administración 1994-1998, cuenta con un Parque de Seguridad Vial, que es propiedad absoluta de esta Municipalidad, que su construcción estuvo a cargo de la Comisión Especial de Seguridad Vial de ese entonces, hoy conocida como COLOSEVI, que en dicho proceso fue muy notorio y decidido el liderazgo que asumió el Doctor Mario Álvarez Caballero, Regidor Municipal en ese periodo, representando al Partido Liberación Nacional y que de Dios goce, que con su valioso aporte personal y su motivación hacia a algunos otros compañeros se inauguró dicho parque. Que fueron muchas las gestiones que este noble profesional de la medicina realizó hasta el día que se inauguró dichas instalaciones.

Que como reconocimiento a su excelente labor tanto como regidor municipal como medico al servicio de muchas familias de nuestro cantón.

Mocionamos para que:

Se bautice en un ACTO SOLEMNE, dicho parque con el nombre de Dr. MARIO ALVAREZ CABALLERO, además que se invite a su familia para la develación de una placa en su memoria.

Acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que se debe rendir honor a quien honor merece, un señor quien sin ningún distingo político se dedicó a trabajar por el proyecto, recuerda que en su etapa de enfermedad tuvo el honor de compartir varias veces con el mismo y le dijo que en algún momento presentaría la moción para que el parque llevara su nombre y el día de hoy lo cumple rindiéndole un homenaje.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que está de acuerdo con la moción; pero recuerda que para que un bien público lleve el nombre de alguna persona deben haber pasado 5 años de su fallecimiento.

Al respecto el regidor Alfaro Jara indica que es cierto pero que se cuenta con muchas infraestructuras que llevan el nombre de personas que aún viven, manifiesta que si se toma el acuerdo el día de hoy cuando se cumplen los 5 años de su fallecimiento queda nombrado, señala que para la familia del doctor Álvarez Caballero sería importante.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos se incorpora el regidor David Araya Amador.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FELIPE MORA MOLINA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Que es de todos conocido que desde hace unos meses se varió el horario de las sesiones ordinarias de nuestro Concejo Municipal, esto con la única intención de salir más temprano, situación que hasta la fecha no ha ocurrido.

Mocionamos para que:

Se restablezca el horario anterior de las sesiones ordinarias de este Concejo Municipal, es decir que se sigan realizando a partir de las 6:00 pm, todos los días de cada mes, sino se presentará alguna excepción.

Acuerdo definitivamente aprobado.

Publíquese".

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que últimamente se ha agilizado bastante con las sesiones y se finaliza más temprano, sin embargo señala que las 6:00 p.m. es el horario más oportuno para todos.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que el horario de las 6:00 p.m. facilitaría la asistencia a los vecinos, externa que se debe considerar a los señores síndicos que vienen de lugares lejanos, razón por la cual las sesiones deben ser ágiles, concretas, finaliza indicando que le gustaría que ahora que se van a agilizar las sesiones los miembros de los Consejos de Distritos puedan asistir.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Finalmente la regidora María Ester Madriz Picado recuerda que se iniciará a las 6:00 p.m. una vez efectuada la publicación y los trámites correspondientes.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FELIPE MORA MOLINA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que la mayoría de las vías de comunicación de este cantón, especialmente las de asfalto de las áreas comerciales y periféricas, han quedado muy deterioradas luego de la pésima administración anterior, que es de mucha necesidad su pronta y decidida recuperación, esto en beneficio de todos los usuarios. Que se debe de aprovechar al máximo el corto periodo de verano que nos queda.

Mocionamos para que:

Como medida para solucionar este quejoso problema se declare como emergencia cantonal y se proceda a la inmediata recuperación de toda la red vial cantonal. Que se coordine con la Junta Vial Cantonal para que se tomen las medidas necesarias y se disponga de los fondos necesarios y disponibles para la compra de la mezcla asfáltica necesaria con la finalidad de la recuperación total de la red de asfalto.

Además que se coordine con el Presidente Ejecutivo de RECOPE, una donación de Emulsión Asfáltica y Asfalto AC 40, e igualmente con el Señor Ministro del MOPT, Ingeniero Francisco Jiménez Reyes para que nos ayuden a complementar y poder concluir este proyecto a la mayor brevedad posible.

Acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que para nadie es secreto el pésimo estado en que se encuentra la red vial cantonal, especialmente el asfalto, manifiesta que la señora Alcaldesa está trabajando fuertemente al respecto.

El regidor David Araya Amador celebra la presentación de la moción y apoya a la señora Alcaldesa Municipal sabiendo que el proceso será engorroso pero que con mística las cosas saldrán bien.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

La Licda. Corrales Blanco señala que en la Unidad Técnica se está trabajando en la propuesta y se están analizando las opciones ya que a la gente le urge contar con los caminos en buen estado.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FELIPE MORA MOLINA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que resulta imperiosa la necesidad de obtener información referente y como valor agregado del Plan Regulador, máxime en momentos tan oportunos como estos en a muy corto plazo debemos tomar decisiones muy importantes sobre este proyecto de tanta relevancia para el desarrollo de nuestro cantón, como lo es el Plan Regulador que se pondrá en práctica a mediano o corto plazo y que deberá acatar toda la población generaleña una vez aprobado en este caso. Es por ello y con base en la indispensable información que maneja el Doctor Diógenes Cubero, sobre el tema de la composición de nuestros suelos, consideramos cómo de suma importancia la exposición que este profesional de la materia realiza. Que muy pronto debemos tomar decisiones importantes sobre el estudio de los IFAS, que se aplicarán en consecuencia del Plan Regulador que está en proyecto y fuera contratado a la Empresa PRODUS.

Con base en lo anterior y tratando de que el proyecto del Plan Regulador se ajuste a la mayor conveniencia de todos los distritos y de todas las familias generaleñas.

Mocionamos para que:

Se invite al Doctor Diógenes Cubero, a una sesión extraordinaria el próximo jueves 09 de febrero a las 5:00 p.m. para que conozcamos su exposición al respecto. Considerando que esta información es muy importante para todas nuestras comunidades se realice una invitación por todos los medios informativos disponibles a toda la población generaleña, para que puedan asistir.

Acuerdo definitivamente aprobado"

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro y Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara recuerda que ocurrieron muchas situaciones que no permitían que pasara la presente moción, había temor que viniera el señor Diógenes Cubero, indica que la moción es para tomar las decisiones con mayor claridad, solicita el apoyo a los medios de prensa para que se informe de la sesión a las organizaciones y población en general.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que es importante para posteriormente sacar los IFAS a licitación.

El regidor Alfaro Jara aclara que la sesión sería dentro de dos días.

Al respecto la regidora Madriz Picado señala que ya está coordinado con el señor Cubero, así mismo indica que, ese día podrían aprovechar para aprobar algunos dictámenes urgentes.

La regidora Virginia Camacho Torres indica que es importante se convoque a las Asociaciones de Desarrollo.

Al respecto la regidora Madriz Picado manifiesta que la se debe tener en consideración que la sesión es dentro de dos días, externa que se puede solicitar colaboración a la Unión Cantonal de Asociaciones.

6. El regidor David Amador indica que los recolectores privados siguen siendo afectados ya que tienen que trasladar los desechos a Osa, seguidamente expresa que es importante que la señora Alcaldesa Municipal tenga un acercamiento con los mismos para compartir iniciativas y colaborarles.

Al respecto la señora Presidenta Municipal señala que efectivamente se trata de una necesidad urgente.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ROY MORA, MARÍA ESTER MADRIZ, FELIPE MORA MOLINA Y DAVID ARAYA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Existe la Orden Sanitaria No. ARSPZ-ERS-MAB-033-2012 emitida por el Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón del Ministerio de Salud Pública, mediante la cual ordena la declaratoria como inhabitable las instalaciones del Plantel Municipal, excepto la bodega de los aceites, esto por las condiciones ruidosas, insalubres y peligrosas, así mismo se ordena la demolición de la infraestructura.

2. El Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón establece en su artículo 72:

"Artículo 72- Deber institucional- Es deber de la Municipalidad procurar el bienestar físico, mental y social de los funcionarios(as), para lo cual deberá mostrar especial atención e interés en todo lo relacionado con la salud ocupacional. La municipalidad es garante de la seguridad de sus empleados y desarrollara estrategias para que estos permanezcan en sus funciones en condiciones de dignidad, seguridad y decoro"

3. Las instalaciones actuales de Plantel Municipal actualmente se encuentran con un gran deterioro, producto principalmente del paso del tiempo, adicionalmente a ello el incendio presentado hace un par de años vino a disminuir considerablemente la infraestructura.
4. En los últimos meses con los problemas suscitados con el servicio de recolección de basura, ha hecho que este inmueble se almacenaran algunos desechos sólidos, los cuales han venido a deteriorar el paisaje de las ya decadentes instalaciones.
5. El aumento de los equipos pesados, vehículos y personal de la institución provoca que ya estas instalaciones no se ajusten a las necesidades de infraestructura y salubridad necesarias para garantizar las condiciones mínimas necesarias para que los funcionarios realicen sus labores.
6. Que actualmente se cuenta con una infraestructura en construcción bastante avanzada, las cuales por sus condiciones físicas así como su ubicación, representa un inmueble apto para la reubicación del tan importante servicio interno de la institución.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

Para que se acuerde instruir a la Administración Municipal para que realice todas las gestiones necesarias para dar continuidad con la construcción y realización de las mejoras requeridas en el inmueble para un Nuevo Plantel Municipal, esto con la finalidad de mejorar las condiciones físicas en las cuales laboran los funcionarios que realizan sus funciones o tienen como lugar de trabajo las instalaciones del Plantel Municipal.

Eso por cuanto existe una gran cantidad de recursos invertidos en ese inmueble, cuyas condiciones de diseño e infraestructura cumplen con los requisitos mínimos necesarios para ese fin, así mismo se realice el traslado inmediato de todos aquellos equipos pesados, mobiliario y personal al Plantel Municipal a las nuevas instalaciones, en cumplimiento de la normativa vigente.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora María Ester Madriz Picado señala en buena hora llega la orden sanitaria y en buena hora esta vez no se vetará el acuerdo, lo cual es importante para el personal municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina, David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina, David Araya Amador, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina, David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina, David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

La Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal expresa que quienes han visitado el plantel se dan cuenta de las condiciones tan difíciles en las que trabajan los funcionarios, comparte que el día de hoy fue a visitarles, no tenían luz y los guardas de seguridad están corriendo peligro, agrega que se requerirá de una modificación presupuestaria para poder habilitar las instalaciones que se ubican en la Finca Municipal, esperando que el cambio sea bueno para los trabajadores.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que el señor Edwin Gonzáles cuenta con buenas ideas que aportar.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ALCALDESA VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ACOGIDA POR LA REGIDORA MARIA ESTHER MADRIZ PICADO:

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que mediante resolución electoral número 1047-M-2012 de las quince horas y treinta minutos del tres de febrero de dos mil doce, se declara Sin lugar el Recurso de Reconsideración presentado por el señor Mendieta Escudero, ratificando en todos sus extremos la resolución electoral número 401-M-2012, en donde se le canceló la credencial de Alcalde que ostentaba el señor Mendieta Escudero, y en donde se me designa como Alcaldesa de dicha Corporación Municipal, y según así lo ordena la resolución que resuelve la impugnación, la señora Alcaldesa ya fue debidamente juramentada por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria número 031-12, artículo 1, del día 04 de febrero del año 2012.
2. Que existe una latente necesidad de adquirir el inmueble donde actualmente se encuentra el botadero de basura municipal, esto con la finalidad de iniciar el cierre técnico de dicho vertedero.

3. Que según se indica en el documento N° NNE-003-2012, en el inciso número c), que dice textualmente: ... *"Acuerdo del Concejo Municipal por el cual se conozca y ratifique el oficio N° OFI-6631-11-DAM de fecha 30 de noviembre de 2011 (folios 026 y 027 del expediente administrativo), suscrito por el señor Luis Mendieta Escudero, relativo al punto 5° de las condiciones de la autorización dada por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, según oficio N° 11711 de fecha 24 de noviembre de 2011 (folios 05 a 011 del expediente administrativo) en relación al artículo 33 de la Ley Forestal..."* Se adjunta copia del mismo.

Mociono para:

- a. Se autorice a la Alcaldesa Municipal para que dé a conocer el contenido del documento N° OFI-6631-11-DAM y se ratifique el mismo por parte del Concejo Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ALCALDESA VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ACOGIDA POR LA REGIDORA MARIA ESTHER MADRIZ PICADO:

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que mediante resolución electoral número 1047-M-2012 de las quince horas y treinta minutos del tres de febrero de dos mil doce, se declara Sin lugar el Recurso de Reconsideración presentado por el señor Mendieta Escudero, ratificando en todos sus extremos la resolución electoral número 401-M-2012, en donde se le canceló la credencial de Alcalde que ostentaba el señor Mendieta Escudero, y en donde se me designa como Alcaldesa de dicha Corporación Municipal, y según así lo ordena la resolución que resuelve la impugnación, la señora Alcaldesa ya fue debidamente juramentada por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria número 031-12, artículo 1, del día 04 de febrero del año 2012.
2. Que existe una latente necesidad de adquirir el inmueble donde actualmente se encuentra el botadero de basura municipal, esto con la finalidad de iniciar el cierre técnico de dicho vertedero.

3. Que ante la Notaría del Estado, se encuentra en trámite la inscripción de dicho inmueble, iniciada en su momento por el señor Mendieta Escudero.
4. Que debido a la cancelación de la credencial de alcalde al señor Mendieta Escudero, quien en su momento y según lo dispone el numeral 17 del Código Municipal, ostentaba la representación judicial y extrajudicial del ente municipal, se hace necesario presentar ante la Notaría del Estado la documentación de la suscrita fungiendo como Alcaldesa de la Municipalidad de Pérez Zeledón, así como la presentación de otros requisitos, entre ellos el acuerdo del Concejo en donde se autorice a la suscrita para firmar ante el notario estatal, la referida escritura del traspaso del bien inmueble antes mencionado.

Mociono para:

- a. Se autorice a la señora Alcaldesa para que proceda a firmar la escritura de traspaso a la Municipalidad, ante la Notaría del Estado, de la propiedad indicada y de esta forma proceder al pago de dicho inmueble bajo el procedimiento de contratación directa debidamente autorizada por la Contraloría General de la República.
- b. Se solicita acuerdo de pago en firme una vez firmada la respectiva escritura, a nombre del señor José Eladio Amador Hidalgo, cédula de identidad uno- quinientos tres- setecientos diecisiete, por la compra del terreno con matrícula de folio real 362608-000, plano SJ-0734431-1988, con extensión de 31,842,59 m2 (treinta y un mil ochocientos cuarenta y dos y cincuenta y nueve metros cuadrados) el cual es apoderado generalísimo sin límite de suma del señor Roger Amador Montero, quien es el propietario del inmueble y la autorización para que la señora Alcaldesa firme los documentos respectivos".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

10. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

ASUNTO: Diagnóstico de la situación cultural del cantón de Pérez Zeledón.

CONSIDERANDO QUE:

1. Se hace necesario definir políticas claras y específicas por parte de este Concejo Municipal de manera que exista un mecanismo por medio del cual se tomen las decisiones y destinen los recursos de la manera más adecuada, procurando un desarrollo sostenible de las actividades culturales en el cantón de Pérez Zeledón.
2. Se cuenta con la posibilidad de realizar un diagnóstico de la situación cultural del cantón de Pérez Zeledón, ofrecimiento hecho por la Srta. Adriana Segura Beita, estudiante avanzada de la Maestría en Estudios Latinoamericanos con Énfasis en Cultura y Desarrollo de América Latina.

Con base en los anteriores considerandos esta comisión recomienda:

1. Brindar el apoyo necesario a la Srta. Adriana Segura Beita para que realice el diagnóstico cultural del cantón de Pérez Zeledón.
2. Solicitar a la Administración Municipal que se le brinde a la Srta. Adriana Segura Beita, el apoyo necesario para la obtención de la información requerida para la realización del diagnóstico cultural del cantón de Pérez Zeledón".

El regidor Roy Mora Araya expresa que la señorita Segura Beita está desarrollando un programa a través de la Municipalidad, indica que se trata de un proyecto de graduación muy importante para el cantón.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que la señorita Segura Beita requiere la aprobación de parte del Concejo Municipal como una autorización para poder solicitar información y desarrollar el proyecto, lo que la misma requiere es un respaldo del Concejo Municipal y posteriormente se presentará el resultado del mismo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



11. "INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO.

DICTAMEN DE MINORIA.

Vista la modificación presupuestaria N° 02-2012, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la citada modificación presupuestaria N°. 02-2012 en todos sus extremos, de conformidad con los términos contenidos en ella.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., brinda una explicación más amplia de la modificación.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán comenta que se hace la diferencia cuando previa sesión se hace reunión para dialogar y analizar asuntos como el presente y demás, agrega que la señora Alcaldesa está dispuesta a seguirles invitando y se requiere del apoyo de todos para salir adelante.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>10,022,566.00</u>	<u>1,141,314.00</u>	<u>8,881,252.00</u>
0	Remuneraciones	8,022,566.00	1,141,314.00	6,881,252.00
9	Cuentas Especiales	2,000,000.00		2,000,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	8,022,566.00	1,141,314.00	6,881,252.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,688,300.00	542,500.00	3,145,800.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	999,100.00	542,500.00	456,600.00
0.01.02	Jornales	1,689,200.00		1,689,200.00
0.01.05	Suplencias	1,000,000.00		1,000,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00		2,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,000,000.00		2,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,128,074.00	427,216.00	700,858.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	603,755.00	352,625.00	251,130.00
0.03.03	Decimotercer mes	524,319.00	74,591.00	449,728.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	613,478.00	87,276.00	526,202.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	582,017.00	82,800.00	499,217.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	31,461.00	4,476.00	26,985.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	592,714.00	84,322.00	508,392.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	309,571.00	44,041.00	265,530.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	94,381.00	13,427.00	80,954.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	188,762.00	26,854.00	161,908.00
9	CUENTAS ESPECIALES	2,000,000.00		2,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2,000,000.00		2,000,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2,000,000.00		2,000,000.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	10,022,566.00	1,141,314.00	8,881,252.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,141,314.00	100.00
1	Administración General	1,141,314.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		8,881,252.00	100.00
8	Mataderos	5,978,872.00	67.32
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,000,000.00	22.52
25	Protección del Medio Ambiente	902,380.00	10.16

TOTAL REBAJAR EGRESOS

10,022,566.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>10,022,566.00</u>	<u>42,190.00</u>	<u>7,978,872.00</u>	<u>2,001,504.00</u>
0	Remuneraciones	2,001,504.00			2,001,504.00
1	Servicios	7,978,872.00		7,978,872.00	
2	Materiales y Suministros	42,190.00	42,190.00		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	2,001,504.00			2,001,504.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	913,200.00			913,200.00
0.01.05	Suplencias	913,200.00			913,200.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	719,140.00			719,140.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	593,580.00			593,580.00
0.03.03	Decimotercer mes	125,560.00			125,560.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	146,912.00			146,912.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	139,378.00			139,378.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,534.00			7,534.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	222,252.00			222,252.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	74,134.00			74,134.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22,602.00			22,602.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45,204.00			45,204.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	80,312.00			80,312.00
1	SERVICIOS	7,978,872.00		7,978,872.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,978,872.00		5,978,872.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	5,978,872.00		5,978,872.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,000,000.00		2,000,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00		2,000,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,190.00	42,190.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	42,190.00	42,190.00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	42,190.00	42,190.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	10,022,566.00	42,190.00	7,978,872.00	2,001,504.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		42,190.00	100.00
1	Administración General	42,190.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		7,978,872.00	100.00
8	Mataderos	5,978,872.00	74.93
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,000,000.00	25.07

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		2,001,504.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	2,001,504.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	2,001,504.00	100.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

10,022,566.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #01-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-08	5,978,872.00					5,978,872.00
Matadero	5,978,872.00	II	08		Matadero	5,978,872.00
TOTALES	5,978,872.00					5,978,872.00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

07-02-12
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..." (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se restan ¢542.500,00 de sueldos para cargos fijos, ¢352.625,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢74.591,00 de décimotercer mes y ¢171.598,00 de contribuciones patronales para reforzar el rubro de suplencias del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo.

PROGRAMA II

MATADERO

Se deducen ¢1.689.200,00 de jornales, ¢1 millón de suplencias, ¢2 millones de tiempo extraordinario, ¢390.752,00 de décimotercer mes y ¢898.920,00 de contribuciones patronales para reclasificar por objeto del gasto.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se deducen ¢2 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para la Carrera Chirripó** con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan **(recursos propios)** ¢456.600,00 de sueldos para cargos fijos, ¢251.130,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢58.976,00 de décimotercer mes y ¢135.674,00 de contribuciones patronales con el fin de reforzar el rubro de suplencias del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ¢42.190,00 en materiales y productos de vidrio.

PROGRAMA II

MATADERO

Se presupuestan ¢5.978.872,00 en servicios de ingeniería con el fin de obtener el sistema de tratamiento de aguas residuales, misma estipulada en el artículo 3 del reglamento de aprobación y operación del sistema de tratamiento de aguas residuales N°31545-S-MINAE, el cual fue solicitado por la Dirección de Área Rectora del Ministerio de Salud de Pérez Zeledón mediante el documento BRU-PZ-379-2011 y según informe BRU-ARS-PZ-1348-2011 el cual fue amparado por el Servicio Nacional de Salud Animal, según oficio OF-SENASA-DBR-046-2011 mismo que giró orden de cierre al Matadero Municipal, es decir, sin este requisito el Matadero no puede brindar el servicio una vez que sea autorizado por el Ministerio de Salud Pública.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se incluyen ¢2 millones en actividades protocolarias y sociales para Carrera Chirripó, con el fin de completar el contenido presupuestario solicitado en acuerdo de sesión extraordinaria 092-12, artículo 4), inciso d), celebrada el 31 de enero de 2012, mediante la cual se la colaboración económica para dicho evento.



PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se agregan ¢913.200,00 en suplencias, ¢593.580,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢125.560,00 en décimotercer mes y ¢369.164,00 en aportes patronales, correspondiente a un Profesional 1B (Ingeniero en Planificación Urbana y Control Constructivo) por un periodo de 2 meses debido a la situación presentada con el ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo referente al atentado contra su vida, y la correspondiente incapacidad médica se hace necesaria la contratación de un Ingeniero que lleve a cabo las tareas pertinentes a dicho cargo.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

07-02-12
Fecha





12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Dada la importancia y la urgencia de buscar y definir una alternativa para resolver la situación del cierre técnico del botadero para la disposición de los residuos ordinarios recolectados por la Municipalidad de Pérez Zeledón y ante la apertura del nuevo Relleno Sanitario, se requiere analizar las alternativas que se han conocido, sin llegar a una decisión definitiva:

- a) Propuesta de producción de electricidad por medio de combustión de biomasa.
- b) Una propuesta de una compañía mexicana para la instalación de una planta separadora basada en venta del sistema y
- c) La propuesta de una empresa colombiana de una planta separadora basada en concesión.
- d) Continuar con el proyecto del relleno sanitario; por lo anterior esta Comisión recomienda convocar a una sesión de trabajo a todos los directa o indirectamente involucrados, con el objetivo de analizar estas y otras posibles alternativas y establecer una agenda cantonal de consenso para resolver la problemática de los residuos de Pérez Zeledón.

Entre otros se deben convocar a:

Señora Alcaldesa, Miembros de la Comisión de Ambiente y todos los demás regidores con sus suplentes, representantes de los Consejos de Distrito y todos los síndicos con sus suplentes. Personal de la Oficina de Asuntos Ambientales y del Sub-proceso de Residuos Sólidos. Todas las instituciones que según la ley 8839 están directamente involucrados (Ministerio Salud, MEP) (Unión de Fuerzas Sociales, Pérez Zeledón en Acción y otras ONG relacionadas con el tema). Ing. Humberto Jiménez Villanueva, Analista Ambiente SETENA, Ing. Jorge Arturo Herrera, IFAM

Todos los responsables de centros de recuperación de residuos reciclables y todos los recolectores de residuos contratados (privados), representantes de la Comisión Negociadora de La Angostura, de la Asociaciones de desarrollo de Cocorí, la Angostura, La Ceniza y Pilar de Cajón.

Todos y todas los vecinos del cantón, tenemos una responsabilidad con los desechos sólidos que producimos pero la municipalidad debe tomar la iniciativa de establecer un agenda de consenso, para la solución de este problema que ya debemos ver como una emergencia cantonal; es por esta razón que esta Comisión recomienda al Concejo abordar esta situación como una acción de prioridad cantonal.





La convocatoria se debe realizar mediante:

- a) Una nota dirigida a todos los anteriormente mencionados.
- b) Una llamada telefónica para confirmar la participación.

La administración municipal debe establecer una persona responsable de hacer esta convocatoria y de rendir un informe de cumplimiento cabal al respecto.

Para la ejecución de la sesión se propone el día viernes 24 de febrero 2012, las 9 am edificio UTRAIPZ”.

La regidora Virginia Camacho Torres expresa que se omitió incluir a algunas otras empresas que han venido a dar asesorías como lo es caso de Empower, indica que el día de hoy tuvieron reunión con la misma.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que la oficina de ambiente cuenta con los contactos y la idea es que participen las diferentes empresas, manifiesta que se debe hacer un cronograma.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

13. “INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: la misma comisión.

DICTAMEN:

Considerando:

Que en sesión municipal del 31 de enero del presente año, se tuvo la visita de funcionarios del programa FUNDES-SIMTRA, quienes efectuaron una presentación de los avances realizados del programa de simplificación de trámites de inscripción de empresas categoría “C”, que corresponde a negocios de bajo riesgo. En la cual se determinaron como factores de éxito y pasos a seguir los siguientes:

- Aprobación para la puesta en marcha del nuevo proceso simplificado por parte del Concejo Municipal.
- Realizar las modificaciones correspondientes en el reglamento de Patentes Municipales (la propuesta está lista para el estudio y aval de la Asesoría en Servicios Técnicos).



- Capacitación al personal sobre el nuevo modelo simplificado.
- Implementación, monitoreo y mejora continua del modelo simplificado.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al concejo:

Autorizar a la Alcaldesa Municipal a la firma del convenio Programa Simplificación del Trámite e Inscripción de Empresas y proceder con la implementación del mismo.

Se solicita acuerdo en firme".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LUIS MENDIETA ESCUDERO.

DICTAMEN:

Asuntos: Cambios de uso de los locales #46 y #47 de bazar a venta de productos macrobióticos.

Se recomienda:

Basado en el criterio técnico de la Licda. Yamileth Vargas Rojas en OFI-212-11-AMT para el local #46 y el OFI-313-11-AMT para el local #47, se pide aprobar las solicitudes de cambio de actividad de ambos locales".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LUIS MENDIETA ESCUDERO S. 078-11, Art. 4). Inc.43).

DICTAMEN:

Asunto: Ampliación Comercial del local # 50 de la Terminal de Buses y Mercado.

Se recomienda:

Aprobar la solicitud de la ampliación comercial a que incluya productos macrobióticos, esto basados en el criterio técnico de la coordinadora: Yamileth Vargas en el oficio OFI-195-11 AMT del día 06 de octubre del 2011".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Luis Mendieta sobre Locales N° 46 y N° 47 del Mercado

DICTAMEN:

S.76-11 3.42 y 3.28

Asunto sobre traslado de dueño de los locales 46 y 47 de persona física a una sociedad anónima.

Es comisión recomienda:

Hacer la consulta legal al departamento correspondiente de esta municipalidad, para que nos dé su criterio sobre la legalidad del tema al mismo tiempo teniendo en cuenta el propósito original del Mercado y si una sociedad Anónima cabe dentro de ese propósito. Ya que esta comisión necesita tal criterio para poder dar una respuesta fundamental y con criterio a estas solicitudes".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



17. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. trata lo siguiente:
- Se refiere al Reglamento de Telecomunicaciones e indica que es una urgencia.
 - Manifiesta que se debe buscar un lugar apto para colocar la escultura al agricultor que se encuentra en el parque central de San Isidro.
 - Indica que es necesario se conozca dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos relacionado con el proyecto de graduación efectuado por la funcionaria Karen Arias.
 - Expresa que se requiere dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a solicitud que efectuó la UPIAV relacionada con una feria en Palmares, al respecto en ese momento aporta una documentación para que se anexe a la nota inicial.

El regidor Roy Mora Araya externa que se pueden poner de acuerdo para que el jueves 09 de febrero se reúnan en el parque a las 4:00 p.m. para coordinar lo de la ubicación definitiva de la escultura que se encuentra en el parque.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que es necesario que al momento de establecer la ubicación de la escultura se cuente con la opinión de todos los regidores y síndicos, para que exista mayor consenso.

18. El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se refiere a los señores Concejales de Distrito e indica que para su persona los mismos son parte del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 9: Trámite de Correspondencia.

- Copia de OFI-0045-12-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, dirigido al Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario del Tribunal Supremo de Elecciones, le informa que en varias ocasiones han emitido documentos dirigidos a su persona como Secretaria del Concejo Municipal pero que son trasladados al fax de la Alcaldía Municipal, por lo que le solicita seguir enviándolos al fax de la Secretaría del Concejo Municipal para que dicho órgano pueda contar oportunamente con la información.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. solicita se tome nota.

- Orden sanitaria N° ARSPZ-ERS-MAB-033-2012, suscrita por el Bach. Manuel Barquero Mongrío, Equipo de Regulación de la Salud, en la cual ordena de acatamiento inmediato declarar las instalaciones del Plantel Municipal, con excepción de la bodega de grasas y aceites y la fábrica de alcantarillas, inhabitables por ruinosas, insalubres y peligrosas, solicita se proceda a la demolición de las estructuras restantes. Así mismo indica que de ser necesaria la permanencia de personal Municipal en dicho plantel, se debe contar con las instalaciones físico-sanitarias adecuadas, razón por la cual en dos meses se debe contar con:



1. En la bodega de grasa y aceites y el plantel utilizado para la fábrica de alcantarillas, se debe construir un canal perimetral, que recolecte y conduzca posibles derrames de grasas y aceites, hacia drenaje.
2. Reparar y entubar la instalación eléctrica de ambas instalaciones.
3. Reparar y cambiar, de ser necesario las paredes y piso de dicha bodega.
4. Instalar un extintor en la bodega y otro en la fábrica de alcantarillas en un lugar visible y de fácil acceso.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. expresa que el presente asunto está relacionado con el traslado del plantel e indica que anteriormente se tomó acuerdo al respecto.

3. Nota suscrita por el Sr. Carlos Olivares Martínez, Presidente del Comité de Caminos Residencial del Sol, en la cual solicita un informe sobre los permisos concedidos por la Municipalidad para el Proyecto de Lotificación a Viviendas del General S.A, Lotificación ubicada en el Barrio Sinaí, en lo que actualmente se conoce como Residencial del Sol, así mismo solicitan un audiencia con el Concejo Municipal y con los encargados de las zonas verdes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. traslada la nota a la Administración para que realice el informe respectivo y con respecto a la audiencia indica que próximamente de les informará el día.

4. Nota suscrita por el Sr. Carlos Olivares Martínez, Presidente del Comité de Caminos Residencial del Sol, en la cual informa que desde hace varios meses los vecinos del sector de la Plaza de Deportes de Barrio Sinaí tiran basura de todo tipo y algunos desconsideradamente han construido tapias, aceras, ocasionando con ello que todos los materiales sólidos se acumulen, los cuales han depositado en el área destinada como propiedad de la municipalidad, por lo que solicitan se tomen las medidas del caso y se realice las inspecciones necesarias para solucionar el problema.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. traslada la nota a la Administración para que emitan el informe correspondiente.

5. OFI-006-12-SCC, suscrito por el Sr. Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el cual remite modificación presupuestaria N° 1-2012.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. traslada el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. OFI-007-12-SCC, suscrito por el Sr. Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el cual remite informe anual de labores 2011 e informe de liquidación y ejecución y informe sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. traslada el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



7. OFI-008-12-SCC, suscrito por el Sr. Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el cual remite presupuesto extraordinario N° 1-2012.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. traslada el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. Nota suscrita por la Sra. Karen Porras, Directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual remite invitación a la Conferencia que ofrecerá el señor Xavier Elías Castells, Ingeniero Industrial, la cual se llevará a cabo el viernes 17 de febrero del año en curso, en el salón de Ex presidentes de la Asamblea Legislativa a las 11:00 a.m. bajo el título "La gestión de los residuos sólidos urbanos y fangos de depuración de aguas residuales urbanos. Un problema con solución", y finalizarán a las 12:30 pm con un almuerzo.

Solicitan se confirme la asistencia.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. expresa que todos quedan cordialmente invitados, y solicita que favor confirmen la asistencia.

9. Resolución expediente N° 003-E-2012 del Tribunal Supremo de Elecciones, sobre el "Proceso de cancelación de la credencial que ostenta el señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde de la Municipalidad de Pérez Zeledón", por lo cual dispone:

"Solicitar respetuosamente a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que, en atención a lo dispuesto en auto de las 14:52 horas del 19 de enero de 2012-que cursa la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por el señor Luis Mendieta Escudero y la señora Yelgi Lavinia Verley Knight contra el artículo 19 del Código Municipal (expediente n° 12-000255-007-CO)y que fue notificado a este Tribunal el 26 de enero de 2012- se sirva aclarar los alcances de lo ahí dispuesto, en el sentido de si la suspensión afecta, o no, el conocimiento y resolución de los recursos de reconsideración presentados por los señores Luis Mendieta Escudero y Roberto Granados Bermúdez, que penden de resolver por parte de esta tribunal Electoral y que fueron planteados contra la resolución n° 401-M-2012 de las 15:57 horas del 18 de enero 2012 en la que se canceló la credencial del señor Mendieta Escudero como Alcalde de Pérez Zeledón".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. solicita se tome nota y se agregue al expediente.

10. Copia de CCT-004-2012, suscrito por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de la Región Brunca, dirigida a los señores Magistrados de la Sala Constitucional de la República, en el cual remiten preocupación por el caos en que está sumido el cantón por la problemática creada por la mala gestión del Alcalde Municipal, razón por la cual en el documento se detallan una serie de acontecimientos que ha pasado el cantón, y solicitan en forma vehemente la desestimación de los recursos presentados con el fin de violentar la voluntad popular del pueblo de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. agradece a la Cámara de Comercio por su preocupación y solicita se tome nota.



11. Resolución N° 1047-M-2012 del Tribunal Supremo de Elecciones sobre "Recurso de reconsideración formulados por los señores Luis Mendieta Escudero y Roberto Granados Bermúdez, contra la resolución n° 401-M-2012 de las 15:57 horas del 18 de enero del 2012 que canceló la credencial del señor Mendieta Escudero como Alcalde de Pérez Zeledón, en el por tanto indica:

*"Se deja sin efecto el auto de las 10:00 horas del 25 de enero del 2012. Se rechazan las gestiones formuladas por los señores Alcides Cordero Arias y Roberto Granados Bermúdez. Se declara sin lugar el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Luis Mendieta Escudero. Se confirma, en todos sus extremos, la resolución número 401-M-2012 de las 15:57 horas del 18 de enero de 2012, que canceló la credencial del Alcalde de la Municipalidad de Pérez Zeledón, provincia de San José, que ostenta el señor Mendieta Escudero. Proceda la Presidencia del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el **plazo de 24 horas** a partir de la notificación de la presente resolución a convocar a sesión extraordinaria al indicado Concejo con el fin de que, en ese mismo plazo, se jure a la señora Vera Violeta Corrales Blanco como Alcaldesa de esa corporación municipal y a la señora Doris Picado Mora como Vicealcaldesa primera. Notifíquese a los señores Mendieta Escudero, Granados Bermúdez, Cordero Arias, a las señoras Corrales Blanco, Picado Mora y a la Presidenta del Concejo Municipal de Pérez Zeledón".*

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. señala que el presente es el documento que da el asidero legal para haber hecho una convocatoria con carácter de urgencia, la cual está contemplada en la Ley General de la Administración Pública, aclara que el Concejo Municipal debe cumplir una orden firmada por el Tribunal Supremo de Elecciones, quienes indicaban el procedimiento a seguir y así lo hicieron.

Seguidamente solicita se anexe al expediente respectivo.

12. Nota suscrita por el Lic. Luis Mendieta Escudero, en la cual solicita se le asigne dos funcionarios y se le autorice ingresar a la brevedad al despacho de la alcaldía para retirar copia de documentos que requiere para el informe final que le exige la ley, así como realizar un inventario de los activos del despacho y la secretaría y la autorización a la señora Rosa María Ceciliano para que le apoye en las acciones correspondientes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. comenta que la presente se trata de un fax enviado el día de ayer, agrega que por ser un asunto administrativo se traslada a la Alcaldía para su diligenciamiento.

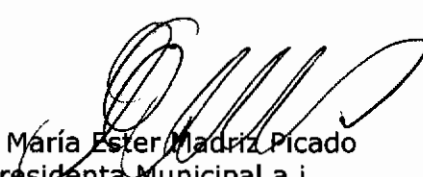




13. Nota suscrita por la señora María Emilce Fernández Rivera y el señor Fabio Morales Fernández, inquilinos de los Locales Comerciales número 46 y 47 del Mercado Municipal, en la cual solicita la aplicación del silencio positivo, por no haber recibido respuesta a la solicitud de traslado de los derechos a sociedades y cambio de destino comercial de línea de bazar a venta de Productos Macrobióticos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal a.i. manifiesta que anteriormente se conocieron los dictámenes relacionados con el asunto.

AI SER LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal a.i.


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaría Municipal

